



RESOLUCION No. 0344-AD-88.

Lima, 19 de MAYO de 1988.

Visto el Oficio N° 179-88 presentado por la Federación Peruana de Vóleibol, el cual ha motivado el expediente N° 3354.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0236-AD de fecha 08 de Abril de 1988, se autorizó a la Federación Peruana de Vóleibol para que su Selección Nacional Femenina viaje a Checoslovaquia del 11 al 17 de Abril a participar en la Copa "Liberación"; asimismo a la gira Pre-Olímpica a Hungría, Italia, Unión Soviética y Japón, del 18 al 25 de Abril y, a la Copa NHK del 25 al 31 de Mayo de 1988 en Japón;

Que, la indicada Federación solicita al Instituto Peruano del Deporte ampliación de la Resolución en el sentido de incluir en la nómina oficial de la Delegación a la deportista SONIA AYAUCAN CIUDAD;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLIESE en vía de regularización la nómina de la Delegación Nacional de Vóleibol Femenino, autorizado con Resolución N° 0236-AD de fecha 8-4-88, en el sentido de incluir a la deportista SONIA AYAUCAN CIUDAD.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, la referida deportista está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Vóleibol Transferencias Corrientes.

Artículo Cuarto.- La presente Resolución no da derecho de adquirir moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambio ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Quinto.- Al término de los citados eventos internacionales, la Federación Peruana de Vóleibol tiene 15 (QUINCE) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RCN:DINADAF:DG:cg.



Res. 0344-AD-88 del 19-05-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. VOLEIBOL	NUMERO Of. 179-FPV-88 de 28.4.88
Fecha de INGRESO: 10-5-88	ASUNTO: solicita ampliación de Res. de Autorización de viaje se la Selección Peruana, Of. 145-FPV-88, incluyendo a Sonia Ayaucán.		
Hora: 7:40 AM			
Numero de Folios: 24/000			
Registrado por: Anticor			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	Observaciones:		5
Recibido por:			
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	Observaciones:		4
Recibido por:			
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	Observaciones:		3
Recibido por:			
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	Observaciones:		2
Recibido por:			
Fecha	Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:	Observaciones:		01
Recibido por:			
Fecha	Hora		



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA N° 15.A - TELEFONO 248775
TELEX: 20491 PE FPV PERU
ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO

Lima, 28 de Abril de 1988

10 MAY 88 14 46

3354

RECIBIDO

OFICIO N°179-FPV-88.-

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 11/5/88
Firma

REF.: Mi OF. N°145-FPV-88

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle que, en relación a mi oficio de la Referencia, se sirva ampliar la Resolución de Autorización de viaje y exoneración de impuesto de Salida al Exterior de la Selección Peruana de Voleibol, en el cual se excluyó a la Srta. SONIA AYAUCAN CIUDAD, integrante de la misma.

Agradeciéndolo anticipadamente la atención que le brinde al presente, -
válgame de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor -
consideración y estima personal.

Tramitar



ING. ANGEL ALEMAN ABAD
Director de Organización Deportiva.

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
Presidente



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

c.c.: Arch. Gral. IPD-FPV
ORM/nva.

Dinadaf



RESOLUCION No. 0236-AD-88

Lima, 08 de ABRIL de 1988

Visto el Oficio N°145 presentado por la Federación Peruana de Voleibol, el cual ha motivado el expediente N°2424.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Selecccionado Nacional Femenina viaje a Checoslovaquia, del 11 al 17 del presente mes, a participar en la Copa "LIBERACION". Asimismo, hará una gira Pre-Olimpica a Hungría, Italia, Unión Soviética y Japón, del 18 de Abril al 25 de Mayo de 1988; luego participará en la Copa NHK del 25 al 31 de Mayo en Japón;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado médico de las deportistas;

De conformidad con el Art. 9° - numeral 12 y Art. 77° - del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Voleibol para que su Selección Nacional Femenina viaje a Checoslovaquia, del 11 al 17 del presente mes, a participar en la Copa "LIBERACION". Asimismo hará una gira Pre-Olimpica a Hungría, Italia, Unión Soviética y Japón, del 18 de Abril al 25 de Mayo de 1988. Luego participará en la Copa NHK del 25 al 31 de Mayo en Japón.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación es la siguiente :

- Presidente : Sr. VICTOR MANYARI MONTEZA
- Jefe de Delegación : Sr. EDUARDO REATEGUI GUZMAN
- Director Técnico : Sr. MAN BO PARK
- Entrenador : Sr. ENRIQUE BRICEÑO HERRERA
- Asistente de Entrenador : Sr. LUIS CASTRO ASPIAZU
- Médico : Sr. JORGE SARANGO AGUILA
- Deportistas : MIRIAM GALLARDO TENEMAS
ALEJANDRA DE LA GUERRA PANCORVO
CENAI DA URIBE MEDINA
ROSA GARCIA RIVAS
GABRIELA PEREZ DEL SOLAR CUCULIZA
SONIA HEREDIA CONDEMARIN
CECILIA TAIT VILLACORTA
GINA TORREALVA TOLEDO
DEMISSE FAJARDO GARCIA
KATALIA MALAGA DIBOS

OK

Dinadaf



RESOLUCION No. 0236-AD-88

Lima, 08 de ABRIL de 19 88.

Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°-328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°-209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 4° .- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará al presupuesto de la Federación Peruana de Voleibol - Transferencias Corrientes.

Artículo 5° .- La delegación arriba indicada será beneficiaria de la Tasa Preferencial del Cambio de Moneda Extranjera.

Artículo 6° .- Al término de los citados eventos Internacionales, la Federación Peruana de Voleibol tiene 13 (quinca) días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.

[Firma]
 GERARDO MARUY TAKAYAMA
 Presidente del
 Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
 DG/rrv

CUADRO DE RESULTADOS EXAMENES MEDICOS - FOLEIBOL

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	Hb.	LABORATORIO	TEST		CONCLUSION		
								G.S Serlg.	RUFFIER DICKSON DENTAL			
PEREZ DEL SOLAR CUCULIZA, Gabriela	20	192	71	100/80	82x'	12	41	0-	Neg.	6.2-B	Normal	APTA.
DE LA GUERRA PACORVO, ALEJANDRA	20	172	59	100/60	64x'	11	38	AB+	Neg.	4.8-MB	Normal	APTA.
HEREDIA CONDEMARIN, Sonia	24	172	66	120/60	64x'	12	39	0+	Neg.	-.-	Normal	APTA.
URIBE MEDINA, Genaida	22	176	66	100/60	72x'	12	39	B+	Neg.	3.4-MB	Normal	APTA.
GALLARDO TENEMAS, Miriam	19	176	65	110/70	72x'	10	33	B+	Neg.	6.4-B	Normal	ANEMIA.-Debe recibir tratamiento.
MALAGA DIBOS, Natalia	No se presentó al Examen Clínico	No se presentó al Examen Clínico										
AYAUCAN CIUDAD, Sonia	18	172	60	110/80	78x'	10	33	A+	Neg.	8.4-B	4 Caries	ANEMIA, CARIES DENTAL Debe recibir Tratamiento.
GARCIA RIVAS ; Rosa	23	174	64	110/80	62x'	10	35	0+	Neg.	-.-	Normal	ANEMIA.-Debe recibir tratamiento.
TORREALVA TOLEDO?Gina	No se presentó al Examen Medico.	No se presentó al Examen Medico.										
TAIT VILLACORTA, Cecilia	No se presentó al Examen Medico.	No se presentó al Examen Medico.										

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
W

FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub - Director
Medicina Deportiva

Lima, Abril 07 de 1988.